

CONSTANCIA: Informo señor Juez que en el presente asunto en audiencia celebrada el 13 de octubre de 2021, se le concedió a los apoderados de las partes un término de diez días para aportar poder expreso para partir, sin que ello haya sido posible. Por lo que en aras de la advertencia realizada en ese momento, paso a despacho para la designación de un partidor de la lista de auxiliares de la justicia. Sírvase proveer.

22 de noviembre de 2021

Luiz Heidi MS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 310.

REFERENCIA : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.
DEMANDANTE : FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA
DEMANDADO : MARIA HIGINIA SIERRA POSADA
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00035-00

Vista la constancia secretarial anterior, se procede de oficio a designar como partidor en este asunto, al doctor JUAN HUMBERTO PRIETO VILLEGAS, inscrito en la lista de auxiliares de la justicia vigencia para el periodo 2021-2023, despachos judiciales municipios de Antioquia.

Se le concede el término de veinte (20) días para realizar el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE
[Handwritten signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 116 fijado hoy 23/11/2021, en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p><i>Luiz Heidi MS</i> El secretario</p>
